

Res. leg. No. 117
Montepío
á D.^a Enriqueta Leon

Lima, 16 de noviembre de 1905.

Excmo. Señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud de doña Enriqueta León, viuda del que fué oficial primero del cuerpo político don Miguel de la Flor, ha resuelto declarar que tiene derecho al montepío dejado por su esposo; y que, en consecuencia, y previa liquidación de los servicios prestados por éste, el Poder Ejecutivo debe expedirle su respectiva cédula.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. IRIGOYEN, Presidente del Senado. — ANTONIO MIRÓ QUESADA, Diputado Presidente. — José Manuel García, Senador Secretario. — Fermín Málaga Santolalla, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 18 de noviembre de 1905.

Cúmplase, comuníquese. regístrese y publíquese. — Rúbrica de S. E. Muñiz.